



PERÚ

Ministerio de Cultura

Viceministerio
de Patrimonio Cultural
e Industrias Culturales

Dirección General
de Industrias Culturales
y Artes

"Año de la recuperación y consolidación de la economía peruana"

ACTA DE EVALUACIÓN

Siendo las 10:19 horas del día 4 de noviembre de 2025, cumpliendo con nuestras funciones como miembros del Jurado del "Concurso de Proyectos de Ficción - 2025", en la modalidad de "Producción de largometrajes de ficción exclusivo para las Regiones del país (excepto Lima Metropolitana y Callao)", nosotros: Clarisa Elín Navas, Fabrizio Mateo Aguilar Boschetti, Luis Enrique Velez Peralta, María José Osorio Harmsen y Víctor Amadeo Zarabia Almanza, designados por Resolución Directoral N° 000762-2025-DGIA-VMPCIC/MC, luego de evaluar las postulaciones consideradas aptas según Resolución Directoral N° 000675-2025-DAFO-DGIA-VMPCIC/MC señalamos lo siguiente:

PROYECTO: PUEBLO CHICO

PERSONA JURÍDICA: ASOCIACION DE PROMOCION TURISTICA Y CULTURAL VIVE AMAZONIA (POR UNANIMIDAD)

REGIÓN: LORETO

Un proyecto con una mirada auténtica y arraigada en la identidad amazónica. Su propuesta aborda con claridad las tensiones políticas y sociales del territorio, evitando el exotismo y apostando por una representación honesta de sus personajes y entorno. Se valora la participación femenina en la coescritura y en el equipo creativo, así como las alianzas con espacios de fortalecimiento coherentes con su enfoque político.

PROYECTO: UN POEMA

PERSONA JURÍDICA: AWQA MAYWA EMPRESA INDIVIDUAL DE RESPONSABILIDAD LIMITADA (POR UNANIMIDAD)

REGIÓN: CUSCO

Es un proyecto de notable complejidad artística y narrativa, que asume riesgos en su propuesta cinematográfica y en su reflexión sobre el tiempo desde una perspectiva decolonial. Su exploración de lo histórico y lo genealógico se articula con una representación significativa de la lucha femenina en un contexto andino. Se trata de una obra ambiciosa y con una base conceptual sólida, que se posiciona como una propuesta relevante dentro del panorama regional por la originalidad de su enfoque y la solidez de su construcción conceptual.

PROYECTO: AVENIDA PERÚ

PERSONA JURÍDICA: LECINEMA PRODUCCIONES EIRL (POR UNANIMIDAD)

REGIÓN: LAMBAYEQUE

El proyecto se adentra en un universo urbano singular que se aleja de las representaciones más tradicionales del contexto social y de las masculinidades convencionales. Utiliza el caótico transporte público como espacio de encuentro y tensión entre personajes de distintos mundos, con un registro sensible del suburbio limeño donde el deseo y la

**PERÚ**

Ministerio de Cultura

Viceministerio
de Patrimonio Cultural
e Industrias CulturalesDirección General
de Industrias Culturales
y Artes

"Año de la recuperación y consolidación de la economía peruana"

desigualdad conviven. Es una propuesta contemporánea que aborda las disidencias y los cruces de clase desde una mirada crítica y con una clara dimensión política.

PROYECTO: GALLERO**PERSONA JURÍDICA: SCAR FILMS E.I.R.L. (POR UNANIMIDAD)****REGIÓN: AREQUIPA**

Es un proyecto que demostró solidez en su presentación, con un equipo de dirección y producción enfocado y consistente. Propone un cruce singular entre la tradición arequipeña de las peleas de gallos y el universo del baile urbano, una combinación arriesgada y visualmente atractiva. Presenta una masculinidad de matices, entre el deber familiar y el deseo como expresión de libertad y vocación. Se valora el crecimiento del director en este segundo largometraje y la oportunidad de seguir consolidando una línea autoral con identidad propia dentro del cine regional.

PROYECTO: ESTRELLA DEL MAR**PERSONA JURÍDICA: TOTORA PRODUCCIONES E.I.R.L. (POR UNANIMIDAD)****REGIÓN: LA LIBERTAD**

Ambientado en Trujillo, el proyecto articula la defensa de los totorales con una mirada dirigida a las infancias, vinculando el compromiso social y ambiental desde una perspectiva poco frecuente en el cine nacional. La propuesta resulta novedosa y potente al convertir la lucha de su protagonista en un relato universal sobre resistencia y esperanza. El proyecto cuenta con el potencial de alcanzar un cierre más luminoso, en el que la niña protagonista se proyecte como referente de un joven activismo ambiental, inspirando a otras infancias a actuar sin miedo y desde la posibilidad de cambio.

Por todo ello, consideramos que deben declararse como beneficiarias a las siguientes personas jurídicas:

PERSONA JURÍDICA (RUC)	REGIÓN	PROYECTO	DIRECTOR(A/ES/AS) DEL PROYECTO	MONTO OTORGADO
ASOCIACION DE PROMOCION TURISTICA Y CULTURAL VIVE AMAZONIA (20606142324)	LORETO	PUEBLO CHICO	MANRIQUE ESPINAR, RUBEN RENATO	S/ 800,000.00
AWQA MAYWA EMPRESA INDIVIDUAL DE RESPONSABILIDAD LIMITADA	CUSCO	UN POEMA	DEL CASTILLO, MARTY YANINTI	S/ 800,000.00



PERÚ

Ministerio de Cultura

Viceministerio
de Patrimonio Cultural
e Industrias CulturalesDirección General
de Industrias Culturales
y Artes

"Año de la recuperación y consolidación de la economía peruana"

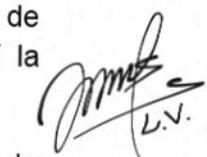
(20609529246)				
LECINEMA PRODUCCIONES EIRL (20539179251)	LAMBAYEQUE	AVENIDA PERÚ	PERINANGO NUÑEZ, DENNIS OMAR	S/ 800,000.00
SCAR FILMS E.I.R.L. (20606296186)	AREQUIPA	GALLERO	FERNANDEZ CANO, FERNAN GUILLERMO	S/ 800,000.00
TOTORÁ PRODUCCIONES E.I.R.L. (20482615318)	LA LIBERTAD	ESTRELLA DEL MAR	SANCHEZ TEJADA, ANA CARIDAD	S/ 800,000.00

Se recomienda:

A los beneficiarios tomarse el tiempo prudente para madurar cada proyecto y no apurar su realización, cumpliendo con los tiempos estipulados en el concurso y el Acta de compromiso. Que todos los proyectos pasen por una revisión y análisis de guión con especialistas externos para terminar de cerrar la historia con los mejores resultados posibles.


Se recomienda a todos los participantes de este y futuros concursos presentar investigaciones sólidas y debidamente fundamentadas, cuando sean pertinentes, de genuina autoría, así como propuestas de realización que expresen con claridad la visión cinematográfica de sus autores.


Asimismo, se sugiere a la Dirección del Audiovisual, la Fonografía y los Nuevos Medios continuar perfeccionando los procesos y formatos de postulación, de modo que los proyectos que lleguen al jurado cuenten con mayor solidez técnica y narrativa. Esto incluye la estandarización del formato de los guiones, el cumplimiento de los requisitos mínimos de extensión y la adecuada justificación de los casos excepcionales, garantizando así la consistencia y comparabilidad de las evaluaciones.


De igual forma, el jurado expresa su preocupación por cualquier futura implementación de toda ley o norma que implique un tipo de censura a los proyectos cinematográficos en Perú.

Siendo las 10:26 horas, damos por concluida la reunión, firmando la presente Acta en señal de conformidad.





PERÚ

Ministerio de Cultura

Viceministerio
de Patrimonio Cultural
e Industrias Culturales

Dirección General
de Industrias Culturales
y Artes

"Año de la recuperación y consolidación de la economía peruana"

María José Osorio Harmsen
45237403

Clarisa Elín Navas
34.825.328

Fabrizio Aguilar Boschetti
D.N.I. 09343270

Luis Enrique Vélez Peralta
D.N.I. 40759237

Víctor Amadeo Zarabia Almanza
D.N.I. 40151969
(Presidente del Jurado)